

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

BOP-A-2026-1237

EDICTO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA DE LIQUIDACIONES

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía número 2026/00001550, de fecha 15-04-2026, el Padrón Fiscal de la Tasa por la Prestación del Servicio de Recogida, Transporte y Tratamiento de Residuos, así como de las liquidaciones integrantes del mismo, correspondiente al primer semestre de 2026, se publica el mismo para su general conocimiento en cumplimiento de los artículos 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Conforme a lo previsto en el artículo 83 y Disposición Adicional 1ª.2.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dicho padrón y las liquidaciones integrantes de este, se expondrán al público por un plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en las dependencias de la Corporación, así como en su sede electrónica <https://cabra.eu>.

Contra las deudas consignadas en el período contributivo y notificado colectivamente mediante el presente anuncio, los interesados podrán interponer ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Cabra recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública, de acuerdo con lo establecido establece en el artículo 14.2.c) del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Cabra, a 16 de abril de 2026.– El Alcalde, Fernando Priego Chacón.

Código Seguro de Verificación (CSV): 32CF EDCF A650 15D8 E9D3 **Fecha Firma:** 22-04-2026 07:58:26

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



32CFEDCF A65015D8E9D3

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**